



REGLAMENTO DE ESCUELAS MTB Y SALIDAS GRUPALES 2020

En el presente se estipulan las exigencias y deberes de las escuelas y salidas organizadas a desarrollar en los parques administrados por Outlife.

1. Toda escuela debe ser visada y aprobada por Outlife a través de una solicitud del protocolo de inscripción a clubparques@outlife.cl
2. Todo grupo debe llevar un encargado, profesor y/o guía por cada 10 alumnos. Si el grupo posee 11 participantes deberá contar con 2 encargados.
3. **El encargado de grupo debe tener una certificación vigente de primeros auxilios que incluya los siguientes contenidos: Manejo de trauma e inmovilización, Contención de hemorragias, RCP y manejo de protocolos en áreas agrestes.**

En el caso de las escuelas con varios encargados de grupo, cada uno debe tener su certificación en primeros auxilios, botiquín de trauma, saber utilizar y conocer los protocolos en caso de accidente.

Es responsabilidad de cada escuela acercarse a una institución que realice este tipo de cursos.

4. Tanto alumnos como encargado deben pagar su ingreso al parque con su ticket único o poseer Outlifepass vigente.
5. Se prohíbe el ingreso a encargados de escuela que no porten su botiquín de primeros auxilios o que hayan excedido el plazo de un mes luego de ser notificado para regularizar situación.
6. Respetar en un 100% el reglamento interno de los parques y la vez ser un embajador de las buenas prácticas en el cerro.



Protocolo inscripción de Escuelas

Paso 1:

La Escuela debe enviar correo a clubparques@outlife.cl solicitando el formulario de acreditación (Esto debe ser realizado por el líder de la escuela).

Outlife debe dar respuesta a la solicitud con los requisitos: Certificación de primeros auxilios, formulario de inscripción, carta de exención de responsabilidad (cada escuela debe tener la propia) y reglamento.

Paso 2

La Escuela debe enviar la información solicitada registrando a todos los encargados de grupo con los que trabajan, certificación de primeros auxilios de todos los encargados de grupo, reglamento firmado por el líder de escuela y carta de exención de responsabilidad que usan con sus alumnos.

Outlife debe aprobar o rechazar solicitud.

Paso 3

Si es aprobada la solicitud, la escuela debe asistir a la inducción de seguridad en terreno. Si es rechazado debe entregar la documentación señalada en el motivo del rechazo.

Outlife debe realizar la inducción en terreno al líder de escuela y los encargados de grupo.